



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 16 de agosto de 2018

VISTO:

El expte. CUDAP N° 0027236/2018 de la Sra. Profesora Adjunta a cargo de la Cátedra de Psicología Evolutiva Lic. María Silvia Giordano ; y

CONSIDERANDO:

Que La Sra. Profesora Giordano comunica que el Profesor Asistente Od. Ariel Herrera no se presenta a cumplir sus funciones docentes desde el 01/04/2018 a la fecha;

Que en los informes elevados tanto por el Departamento Asistencia del Área Administrativa y Área Personal y Sueldos no constan pedido de licencia de ninguna naturaleza encontrándose el cargo en cuestión, en condición de activo por concurso hasta el 31/12/18;

Que de acuerdo al art. 3° de la Ord. HCS n° 9/12 corresponde dar intervención al Fiscal Permanente antes de ordenar la instancia administrativa;

Que han sido infructuosos los intentos de notificar al agente Herrera no habiendo sido posible localizar al mismo en los domicilios por él denunciados;

Por todo ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender preventivamente el pago de haberes del Sr. Profesor Asistente Od. Ariel Herrera DNI 24.790.832 a partir del día 01/07/2018.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las presentes sean giradas al Fiscal Permanente a los fines de su intervención.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota y comuníquese al Área Concursos y Control de Gestión Docente.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 378

CP/ag